



## TRASLADO DE PERSONAS A CENTROS DE REHABILITACION O INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS.



### PROCEDIMIENTO

- \* Acudir al DIF municipal, localizado en la calle Angela Peralta #170
- \* Dirigirse a las oficinas de la dirección de seguridad publica, con el formato que otorga el DIF, para agendar el traslado.

### FORMATO

- \* Solicitud de traslado por parte del dif municipal.

### COSTO

- \* Trámite gratuito

### TIEMPO ESTIMADO

- \* Dependiendo la disponibilidad de la unidad de traslados (de inmediato o de un día paraotro).

### REQUISITOS

- Traslado a alguna Institución Psiquiátrica.
- \* Presentar en el Dif, el Carnet de Citas de donde es atendido, en caso de no contar con uno, realizar una valoración Psicológica al paciente.
- \* Presentar identificación oficial del paciente y de la persona que se hace responsable.
- Traslado a algún Centro de Rehabilitación.
- \* Que el paciente quiera ingresar al Centro de Rehabilitación. (Únicamente se trasladara e ingresara en contra de la voluntad del paciente si este se encuentra alterado o su situación pone en peligro la vida de las personas).
- \* La persona responsable del paciente deberá firmar un consentimiento.
- \* Presentar identificación oficial del paciente y de la persona que se hace responsable.

**UBICACIÓN: PROLONGACIÓN JUÁREZ No. 1602  
COL. EL TRAPICHE  
TELÉFONOS: (373) 734 00 18, 735 38 35 Y 735 38 36**